

ACTA NRO. 001-REAP2-RI-SOF-CFNGYE-003-2020

ACTA DE AUDIENCIA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE OFERTAS NRO. REAP2-RI-SOF-CFNGYE-003-2020 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. REGIÓN 2 (GUAYAQUIL, MANTA, MACHALA, LOJA Y CUENCA)

En la ciudad de Guayaquil, a los 31 días del mes de julio del año 2020, siendo las 13h00 en las instalaciones de la Corporación Financiera Nacional B.P., se procede a la elaboración del Acta de Preguntas, Respuestas y Aclaraciones, dentro del proceso de Selección de Ofertas Nro. REAP2-RI-SOF-CFNGYE-003-2020 para la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. REGIÓN 2 (GUAYAQUIL, MANTA, MACHALA, LOJA Y CUENCA)**.

Comparecen a la sesión, el Ing. Andrés Murillo Suárez, en calidad de Presidente del Comité Especial de Contratación, la Arq. Patricia Loffredo Avilés, Profesional Afín al objeto de la contratación, la Arq. Sandra Moreira Espinoza, como Delegada del Titular del área requirente, la Sra. María Gherardi Álava, Delegada de la Gerencia de Presupuesto y Control. Asiste como funcionaria invitada, la Srta. Ariana Flores Almendáriz.

Luego de haber constatado que existe el quórum reglamentario de conformidad con lo establecido en el inciso 7 del Artículo 18 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., que señala: "[...] El Comité Especial de Contratación se reunirá con la presencia de al menos dos de sus miembros que tengan voz y voto, uno de los cuales será obligatoriamente el Presidente, quien tendrá voto dirimente y adoptará decisiones válidas por mayoría simple", el Presidente declara instalada la sesión, y solicita se dé lectura del orden del día:

1. Designar al (la) secretario (a) del Comité Especial de Contratación para el proceso de contratación de Selección de Ofertas Nro. REAP2-RI-SOF-CFNGYE-003-2020 para la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. REGIÓN 2 (GUAYAQUIL, MANTA, MACHALA, LOJA Y CUENCA)**.
2. Conocer y resolver las preguntas realizadas por los oferentes en el proceso de contratación de Selección de Ofertas Nro. REAP2-RI-SOF-CFNGYE-003-2020.
3. Varios.

PUNTO UNO.- DESIGNAR AL (LA) SECRETARIO (A) DEL COMITÉ ESPECIAL DE CONTRATACIÓN

Toma la palabra el señor Presidente, respecto a la designación del Secretario del Comité Especial de Contratación dentro de este proceso, y pone en consideración de los miembros, la moción para el cargo de Secretaria a la Srta. Ariana Flores Almendáriz, funcionaria de la Subgerencia de Compras Públicas, en concordancia con el Artículo 18, inciso 6 del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P., que indica lo siguiente: "Actuará como secretaria (o) del Comité Especial de Contratación un funcionario de la Subgerencia de Compras Públicas". Acto seguido, los miembros del Comité especial de contratación aprueban la moción y resuelven por unanimidad designar a la referida funcionaria, para que actúe como Secretaria del Comité Especial de Contratación en el proceso de contratación de Selección de Ofertas Nro. REAP2-RI-SOF-CFNGYE-003-2020 para la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. REGIÓN 2 (GUAYAQUIL, MANTA, MACHALA, LOJA Y CUENCA)**.

PUNTO DOS.- CONOCER Y RESPONDER LAS PREGUNTAS REALIZADAS POR LOS OFERENTES

De conformidad con lo señalado en el numeral 2 de la Sección I de la convocatoria del proceso de Selección de Ofertas, que indica "Los interesados podrán formular preguntas en el término de 3 días, contados desde la fecha de publicación del proceso en la página web de la Corporación Financiera Nacional B.P., mediante el correo electrónico comprascfn@cfn.fin.ec. El Comité Especial de Contratación, absolverá obligatoriamente todas las preguntas y realizará las aclaraciones necesarias, en un término de 3 días subsiguientes a la conclusión del período establecido para formular preguntas y aclaraciones", y en cumplimiento con el cronograma establecido para el presente proceso de contratación, mismo que se encuentra publicado en la página web institucional de la Corporación Financiera Nacional B.P., se verifica que en el correo electrónico comprascfn@cfn.fin.ec, los oferentes interesados han realizado las siguientes preguntas:

Pregunta 1: Para técnico eléctrico se solicita presentar a tecnólogos eléctricos
Por favor permitir presentar a un tecnólogo electrónico

Respuesta 1: De acuerdo con lo establecido en los numerales 2.3.8.1. y 4.1.3.1. respecto del Personal técnico requerido, se indica:

CARGO	FUNCIÓN	TITULACIÓN ACADÉMICA
Técnico eléctrico	Será la persona quien diagnostique, repare y deje operativa la parte eléctrica del vehículo	Tecnólogo Eléctrico

Por lo que, para el cargo de Técnico eléctrico, considerando la función a desempeñar, es necesario que el técnico a ofertar cuente con la titulación académica de Tecnólogo Eléctrico.

PUNTO TRES.- VARIOS

No habiendo puntos varios que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las 10h20, concediéndose el tiempo necesario para la redacción de la presente acta, la que una vez elaborada y conocida por los miembros del Comité Especial de Contratación, es aprobada por unanimidad, para constancia de lo cual firman en unidad de acto.

Ing. Andrés Murillo Suárez
PRESIDENTE

Arq. Sandra Moreira Espinoza
**DELEGADA DEL TITULAR DEL ÁREA
REQUIRENTE**

Arq. Patricia Lofredo Avilés
**PROFESIONAL AFÍN AL OBJETO DE LA
CONTRATACIÓN**

Srta. Ariana Flores Almendáriz
SECRETARIA